

ADC & HAS Management Ecuador S.A.

*Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre del 2013 e Informe de
los Auditores Independientes*

ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. OPERACIONES

ADC & HAS Management Ecuador S.A. es una subsidiaria de ADC & HAS Management Ltd. "BVP". La Compañía fue constituida en el Ecuador el 28 de Agosto del 2002, y su objetivo principal es prestar el servicio de administración, operación y mantenimiento de aeropuertos. Actualmente la Compañía presta los servicios de operación y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito conforme el Acuerdo de Servicios Aeroportuarios firmado con su Casa Matriz (Ver Nota 15); consecuentemente, las actividades de la Compañía dependen principalmente de las operaciones y acuerdos con Corporación Quiport S.A. (compañía relacionada).

El acuerdo de operación y mantenimiento prevé la facturación como reembolso de gastos del 100% de los costos y gastos relacionados con la operación y mantenimiento del antiguo y el nuevo aeropuerto de Quito.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluida más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.4 Fondos en fideicomiso - Corresponde a saldos de bancos manejados por la Compañía a través de fideicomiso conforme el acuerdo de operación y mantenimiento firmado con Corporación Quiport S.A..

- 2.5 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.6 Beneficios a empleados

2.6.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.6.2 Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- 2.7 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.7.1 Prestación de servicios - Consiste en un honorario fijo determinado de manera anticipada, el mismo que es facturado sobre una base mensual.

- 2.8 Reembolso de costos y gastos** - De acuerdo con el contrato de operación y mantenimiento firmado con la Corporación Quiport S.A., la Compañía sobre una base mensual, factura como reembolso de gastos, los costos y gastos incurridos en la operación del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito.

- 2.9 Costos y gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

- 2.10 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.11 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son

inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en la siguiente categoría cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.11.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.11.2 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.11.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.11.4 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.12 Normas nuevas y revisadas con efecto material sobre los estados financieros

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2013.

NIIF 13 - Medición del Valor Razonable

La Compañía ha aplicado la NIIF 13 por primera vez en el año en curso. La NIIF 13 establece una única fuente de orientación para las mediciones y revelaciones efectuadas a valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio, los requerimientos de medición del valor razonable de la NIIF 13 se aplican tanto a instrumentos financieros e instrumentos no financieros, para los cuales, otras NIIF requieren o permiten mediciones del valor razonable y las revelaciones sobre las mediciones efectuadas a valor razonable, excepto por pagos basados en acciones, los cuales están dentro del ámbito de aplicación la NIIF 2; pagos por arrendamientos, los cuales están dentro del alcance de la NIC 17 Arrendamientos; y mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable , pero no son valor razonable (por ejemplo, el valor neto de realización a efectos de la medición de los inventarios o el valor de uso con fines de evaluación de deterioro).

La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo en una transacción de mercado principal (o el más ventajoso) en la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado.

El valor razonable según la NIIF 13 es el precio de salida, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Asimismo, la NIIF 13 incluye requisitos extensos de revelación.

La NIIF 13 requiere la aplicación prospectiva a partir del 1 enero del 2013. Adicionalmente, las disposiciones transitorias específicas en la norma, establecen que no es necesario aplicar los requisitos de revelación establecidos en la norma, en referencia a la información comparativa proporcionada por períodos antes de la aplicación inicial de la norma. De acuerdo con estas disposiciones transitorias, la Compañía no ha revelado información requerida por la NIIF 13 para el período comparativo 2012.

A parte de las revelaciones adicionales, la aplicación de las NIIF 13 no ha tenido ningún impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

2.13 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
Modificaciones NIC 1	Presentación de estados financieros	Enero 1, 2013
Modificaciones NIIF 7	Revelaciones - Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Enero 1, 2013

La Administración considera que la aplicación de las normas nuevas y revisadas durante el año 2013, detalladas anteriormente, no ha tenido un efecto material sobre la posición financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

2.14 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y activos financieros	Enero 1, 2014

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó en octubre del 2010, la cual incluyó los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
Efectivo	3,500	3,500
Bancos	<u>11,456</u>	<u>22,468</u>
Total	<u>14,956</u>	<u>25,968</u>

5. FONDOS EN FIDEICOMISO

Tal como se explica con más detalle en la Nota 15, la Compañía firmó un contrato para constituir un fideicomiso mercantil de administración y garantía denominado “Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust” cuyo objeto es la creación de un patrimonio autónomo para garantizar el pago total y cumplimiento de obligaciones originadas por la operación del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. El saldo de los fondos en fideicomiso se mantiene en la cuenta corriente No. 02005124111 del Produbanco a nombre del “Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust”.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
Compañías relacionadas:		
Corporación Quiport S.A.	443,533	198,126
ADC & HAS Management Ltd. “BVT”	222,000	172,000
Otros	<u>48,888</u>	<u>7,238</u>
Total	<u>714,421</u>	<u>377,364</u>

ADC & HAS Management Ltd. “BVT” - Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, constituye las cuentas por cobrar a su Casa Matriz ADC & HAS Management Ltd. “BVT” por la prestación de servicios aeroportuarios conforme el Contrato de Operación y Mantenimiento. Este valor corresponde a un valor fijo anual de US\$50,000. Las referidas cuentas por cobrar han sido acumuladas por los cuatro últimos años, no tienen plazo de vencimiento y no generan intereses.

Corporación Quiport S.A. - Corresponde a saldos por cobrar por la operación y mantenimiento del aeropuerto de Quito.

7. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2013	2012
	(en U.S. dólares)	
Suministros y materiales	193,651	163,709
Anticipos	40,949	38,476
Otros		5,901
Total	234,600	208,086

Suministros y Materiales - Constituyen suministros y materiales utilizados para el mantenimiento y operación del aeropuerto y artículos de seguridad industrial.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Corresponde a cuentas por pagar a proveedores por la compra de bienes y/o servicios recibidos para la operación del Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito.

9. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% (23% para el año 2012) sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% (13% para el año 2012) sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Hasta el año 2006, la Compañía liquidó sus impuestos a la tasa del 25% anual. A partir del año 2007, la Compañía está exenta del pago del impuesto a la renta por ser usuaria de Zona Franca. Este derecho lo adquirió con fecha 11 de enero del 2007, cuando el Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) resolvió calificar a ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A., como usuaria de la Zona Franca ubicada en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, la misma que goza de los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas. Los beneficios que contempla la Ley de Zonas Francas son exclusivos para la actividad autorizada que desarrolle dentro del área de la Zona Franca, por un período de 20 años. Entre otros, los beneficios de la Zona Franca son como sigue:

- Exoneración del ciento por ciento del impuesto a la renta o de cualquier otro que lo sustituya, así como del impuesto al valor agregado, del pago de impuestos provinciales, municipales, y cualquier otro que se creare así requiera de exoneración expresa, por un período de 20 años contados desde la resolución que autorice su instalación.
- Exoneración total de los impuestos, derechos y gravámenes arancelarios en la importación de equipos, maquinarias, materiales y demás implementos, que realicen las administradoras de las zonas francas, para ser utilizadas en el área autorizada.

- Las mercaderías de las zonas francas podrán ser introducidas al territorio nacional como si se tratara de una importación al país.

9.1 Aspectos Tributarios

Código Orgánico de la Producción - Con fecha diciembre 29 de 2010, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 de 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado establecido por el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
Bonos ejecutivos	114,015	106,400
Provisión liquidaciones	143,718	251,811
Seguro Social por pagar - IESS	72,720	68,329
Beneficios sociales	70,045	59,428
Participación a empleados	<u>7,716</u>	<u>6,616</u>
Total	<u>408,214</u>	<u>492,584</u>

Provisión liquidaciones - Constituye una provisión realizada para el pago de la liquidación de 20 empleados conforme el proceso de reestructuración en el cual se encuentra actualmente la Compañía.

Participación a empleados - De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades de la compañía en un 15% aplicable a las utilidades contables. Los movimientos de la provisión para participación a empleados fueron como sigue:

	<u>2013</u> (en U.S. dólares)	<u>2012</u>
Saldos al comienzo del año	6,616	8,152
Provisión del año	7,716	6,616
Pagos efectuados	<u>(6,616)</u>	<u>(8,152)</u>
Saldos al fin del año	<u>7,716</u>	<u>6,616</u>

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre del 2013, corresponde a las provisiones por jubilación patronal y desahucio sustentadas en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial, basado en el método de la unidad de crédito proyectada, considerando una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para 296 trabajadores que aún no completaban el requisito de tiempo de trabajo.

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

En virtud del acuerdo de operación y mantenimiento con Corporación Quiport S.A., los fondos requeridos para el pago de este pasivo, serán provistos por Corporación Quiport S.A. (Ver Nota 15).

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

12.1 Capital Social - El capital social autorizado y pagado consiste de 27,800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.

El 99.99% de las acciones de la Compañía han sido entregadas como aporte patrimonial al fideicomiso mercantil de administración y garantía “Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust”.

12.2 Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

12.3 Dividendos - A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en

jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1 *Gestión de riesgos financieros* - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

13.1.1 *Riesgo en las tasas de interés* - La Compañía no está expuesta a riesgos de tasas de interés ya que no mantiene préstamos.

13.1.2 *Riesgo de liquidez* - La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia Financiera ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía.

13.1.3 *Riesgo de capital* - La estructura de capital de la Compañía no requiere de préstamos en razón de que el flujo de operaciones requerido, es entregado por Quiport, conforme el acuerdo de operación y mantenimiento firmado.

13.2 Categorías de los instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y bancos (Nota 4)	14,956	25,968
Fondo de fideicomiso (Nota 5)	972,939	1,354,457
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	<u>714,421</u>	<u>377,364</u>
Total	<u>1,702,316</u>	<u>1,757,789</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar y total (Nota 8)	<u>754,625</u>	<u>983,677</u>

13.3 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Gerencia considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

De acuerdo con el contrato de operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, firmado con la Corporación Quiport S.A. (compañía relacionada), la Compañía incurre en varios costos y gastos que son recuperados en su totalidad, mediante la facturación como reembolso de gastos. Los costos y gastos incurridos y recuperados relacionados con esta transacción son como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
Costos y gastos incurridos durante el período	12,540,343	10,230,013
Menos costos y gastos incurridos durante el período facturados al aeropuerto como reembolso	<u>12,540,343</u>	<u>10,230,013</u>
Saldo a ser recuperado	<u>-</u>	<u>-</u>

14. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas, se desglosan como sigue:

	Exterior		Local	
	2013	2012	2013	2012
		... (en U.S. dólares) ...		
Reembolso de costos y gastos relacionados con la operación del aeropuerto cobrados a Corporación Quiport S.A.	-	-	12,540,343	10,230,013
Reembolsos de gastos pagados	-	-	848,238	130,775
Management Fee ADC & HAS Management Ltd. "BVT"	50,000	50,000	-	-

15. COMPROMISOS

Los compromisos más importantes de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013, se detallan a continuación:

Acuerdo de Operación y Mantenimiento - Mediante este contrato firmado el 24 de agosto del 2005, ADC & HAS Management Ltd. se compromete a proveer asesoría y asistencia a Corporación Quiport S.A. en la prestación de servicios aeroportuarios en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Para la ejecución de este acuerdo, el operador deberá administrar por sus propios medios la nómina de empleados y la operación y mantenimiento de los recursos aéreos y terrestres, edificios y mejoras del Aeropuerto. Los gastos incurridos para la ejecución de este contrato serán reembolsados por Corporación Quiport S.A..

Acuerdo de Servicios Aeroportuarios - Mediante este contrato firmado el 24 de agosto del 2005, ADC & HAS Management Ltd. delega a ADC & HAS Management Ecuador S.A. la ejecución de sus responsabilidades como operador de acuerdo con los términos del Acuerdo de Operación y Mantenimiento.

Como consecuencia del Acuerdo de Servicios Aeroportuarios, ADC & HAS Management Ltd. debe pagar a la compañía un honorario anual de US\$50,000.

Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust - El 4 de Mayo del 2006, el Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust fue firmado, un resumen es como sigue:

Comitentes:

- ADC & HAS Management Ltd. "BVT"
- ADC & HAS Management Ecuador S.A.

Beneficiarios:

- Export Development Canadá (EDC)
- Export and Import Bank of the United States (Ex-Im Bank)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Overseas Private Investment Corporation (OPIC)
- Bank of America (Ex - La Salle Bank National Association) (Agente colateral en el exterior)

Patrimonio Autónomo - El patrimonio autónomo del Fideicomiso está conformado por lo siguiente:

- Setecientas noventa y nueve acciones tenidas por la Compañía operadora ADC & HAS Management Ltd. que representan el (99.875%) del capital Social de la Compañía emisora ADC & HAS Management Ecuador S.A.
- Todos los fondos depositados eventualmente en la cuenta de la Operadora del Ecuador.
- Las sumas de dinero y activos, que se deriven o no del Patrimonio del Fideicomiso y que le sean cedidos de conformidad con el contrato.
- La fiduciaria para propósitos de mantener el control de los ingresos que se constituyen como garantías y patrimonio del fideicomiso deberá abrir en un Banco a nombre del Fideicomiso Mercantil "Onshore Operator Trust" la cuenta de la Operadora del Ecuador para que en estas se transfieran y de estas se giren todos los valores relacionados con el proyecto. Salvo lo expresamente estipulado en el contrato de Fideicomiso, la cuenta de la operadora en el Ecuador y sus activos estarán bajo el control de la Fiduciaria y ni la Operadora en el Ecuador ni ninguna otra persona aparte de la Fiduciaria tendrán derecho alguno para girar o transferir fondos u otros activos mantenidos en la cuenta de la Operadora.
- En el mes de octubre del 2006, ADC & HAS Management Ecuador S.A. realizó un aumento de capital correspondiente a 27,000 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una. Dichas acciones fueron entregadas del patrimonio autónomo del Fideicomiso como garantía de las obligaciones contraídas por la prestataria.

Propósito del Fideicomiso - El propósito del fideicomiso es garantizar el pago total y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Corporación Quiport S.A. (La prestataria) con los prestamistas principales.

Un resumen de los estados financieros es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(en U.S. dólares)	
Activos corrientes:		
Bancos (1)	972,939	701,994
Acciones ADC & HAS Management Ecuador S.A.	<u>27,799</u>	<u>27,799</u>
Total activos	<u>1,000,738</u>	<u>729,793</u>
Patrimonio	<u>1,000,738</u>	<u>729,793</u>

- (1) A Diciembre 31, 2013 y 2012, para propósitos de la incorporación de los estados financieros del fideicomiso, la Compañía reversó los cheques girados y no entregados por US\$633,336 y US\$652,463, respectivamente.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 14 del 2014) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta de Directores y autorizados para su emisión en marzo 14 del 2014.
